



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

SAN JOSÉ DE METÁN, 15 de Noviembre de 2022

Expte. N° 1566/2022

RES-SRMRF N° 146/2022.

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 130/22 mediante la cual se adjudica la Contratación Directa N° 20/22 a BUSTOS HERNAN RODRIGO; Y

CONSIDERANDO:

Que durante la instalación de aires en asiento Metán, se ha advertido que no existen tomas cercanas a los lugares donde deben instalarse los aires, cuestión que no estaba incluida en el pliego original y por lo tanto tampoco en la oferta del Sr. Bustos;

Que es necesario que se incluya a fin de que los aires acondicionados queden en condiciones de ser usados;

Que es prerrogativa de la administración la capacidad de modificar el contrato que se encuentra vigente.

Que es menester tal modificación en razón de no realizar un procedimiento completo por un monto muy reducido, teniendo en cuenta la proximidad de cierre de ejercicio.

Que el procedimiento que se quiere modificar ya ha realizado los controles pertinentes para definir que el adjudicado es la opción más conveniente en cuanto a la prestación de los nuevos servicios requeridos.

Que consultado el adjudicado manifiesta que el importe a incrementar por los trabajos eléctricos necesarios asciende a la suma de \$33.000 (pesos treinta y tres mil con 00/100);

Que esta dirección presta acuerdo a todo lo anteriormente estipulado

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ampliar el monto adjudicado en la Contratación Directa N° 020/22 a la oferta presentada por BUSTOS HERNAN RODRIGO, CUIT: 20-31841810-2 con domicilio en calle Lavalle N° 327 de la ciudad de San José de Metán, en la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 33.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al área administrativa de ésta Sede Regional a suscribir la orden de compra pertinente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1° a las partidas de Gastos de funcionamiento de Sede, canon Patagonia e intereses ganados.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA